

Al contestar, citar estos datos:

20233200117311Radicado: **20233200117311** de 26-07-2023

Pág. 1 de 3

SUBRED CENTRO ORIENTE PAGINA WEB**AVISO**

En Bogotá, el miércoles 26 de julio de 2023, se fija el presente Aviso en lugar visible de la Subred Centro Oriente Página Web por (5) cinco días hábiles, dando respuesta al requerimiento No. 20231500032476, SDGPC. No. 3093402023 en razón a que el peticionario señor Álvaro no registra datos de notificación.

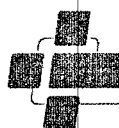
En nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios. Por lo anterior, estamos emprendiendo acciones necesarias para brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad que impacten en la satisfacción de nuestros usuarios.

Dando respuesta a su requerimiento señor Álvaro, el cual registro por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha – *Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas* donde manifiesta inconformidad así: (...) *buenas tardes mi nombre es Álvaro y quiero que la subred me entregue el procedimiento que tiene establecido para los elementos que se pierden dentro del hospital y que estan en custodia de la empresa de vigilancia. en oportunidades pasadas se me perdio un celular iphone y la empresa lo tiene se quedo con el, nunca dio a conocer que ellos lo tenían no divulgaron nada y la subred es complice de eso porque no hace nada para devolverlo, digame como lo recupero (...)* al respecto nos permitimos informarle que se comunicó de la novedad a la empresa tercerizada encargada de Vigilancia Unión Temporal STC 2020 donde esta nos respondió lo siguiente:

(...) De parte de los miembros de la Unión Temporal STC 2020, le ofrecemos un cordial saludo, y nos permitimos dar respuesta al reclamo emitido el día 13 julio del presente año:

De acuerdo a la queja interpuesta de manera ANONIMA se pudo concluir lo siguiente:

- 1. El personal de seguridad quienes prestan los servicios en la Subred Centro Oriente, viene cumpliendo con los procedimientos y protocolos establecidos por la Subred.*
- 2. Referente a lo manifestado en la queja me permito comunicar que el procedimiento de custodia de elementos encontrados en todas las sedes es el mismo, el cual se verifica el elemento y se deja bajo custodia de nuestro personal dejando la respectiva anotación por minuta.*
- 3. De acuerdo a lo que se manifiesta en la queja, refiero, que es preocupación de la persona a la cual se le perdió el elemento acercarse al área de seguridad y preguntar por sus elementos personales y nosotros como seguridad con el mayor de los gustos verificamos si el elemento esta bajo de nuestra custodia.*



Al contestar, citar estos datos:

20233200117311

Radicado: **20233200117311** de 26-07-2023

Pág. 2 de 3

4. *En este caso, es verdad que el elemento al cual se refiere (01 celular), es de su propiedad lo invito acercarse a nuestra oficina y verificar la veracidad de la información, con elementos que nos permitan deducir que el celular es de su propiedad, porque la entrega se realiza verificando dichos elementos y no solo por un solo nombre. (...)*

Adicionalmente por parte de la dirección administrativa solicitamos amablemente que se especifique el nombre del Hospital con fecha y horario donde ocurrieron los presuntos hechos para realizar las acciones pertinentes.

Por otro lado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la gestión de la Defensora del Ciudadano Martha Jannet Sabogal García Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento. Así mismo, en caso de alguna inquietud, se puede comunicar a través del correo electrónico defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co, ó puede acercarse a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al ciudadano, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en donde tendremos el gusto de atenderle.

Lo(a) invitamos a vincularse y participar activamente en nuestra Asociación de Usuarios, personas como usted, enriquecerían este ejercicio democrático en beneficio de la comunidad.

Finalmente queremos darle a conocer la herramienta de la Alcaldía Mayor *Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas*, desde donde podrá interponer y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes o agradecimientos de forma sencilla, para ser atendidas por las entidades competentes que hacen parte de la Administración Distrital. Para acceder puede ingresar desde el Portal Bogotá o ingresando la URL: <http://bogota.gov.co/sdq>

Frente a cualquier desacuerdo con nuestra respuesta podrán elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E. 009/96).

Cordialmente,



ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO

Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

“Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS”.

Al contestar, citar estos datos:



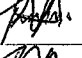
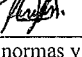
20233200117311

Radicado: **20233200117311** de 26-07-2023

Pág. 3 de 3

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para notificar al interesado se fija el presente aviso en un lugar público de la Subred Centro Oriente Página Web por un término de cinco (5) días hábiles, hoy **27 julio 2023**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Luego de haber permanecido por el término legal, de conformidad con el artículo 45 del código contencioso administrativo, se desfija el presente aviso, hoy **03 agosto 2023**

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Aprobó	Anyela Yurany Casallas Montero	Directora Administrativa	
Consolidó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Revisó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	

Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.

